

REPORTE DE NORMAS LEGALES (04.05.2018)

PODER LEGISLATIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley N° 30761 (03.05.2018)	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del centro cultural en la zona monumental de Iquitos	Congreso de la República	➤ Declaran de interés nacional y necesidad pública la construcción del centro cultural en la zona monumental de la ciudad de Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
Ley N° 30762 (03.05.2018)	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública a la provincia de Ilo como zona estratégica para el desarrollo portuario del sur del Perú.	Congreso de la República	➤ Declaran de interés nacional y necesidad pública la promoción, consolidación y fortalecimiento de la provincia de Ilo como zona estratégica para el desarrollo portuario del sur del Perú, sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto de Urgencia N° 005-2018 (03.05.2018)	Establecen medidas de eficiencia del gasto público para el impulso económico.	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • El presente Decreto de Urgencia tiene por objeto establecer medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la eficiencia del gasto público durante el año fiscal 2018, para atenuar y modular el crecimiento del gasto corriente sin afectar la prestación de los servicios públicos, y garantizar el cumplimiento de las metas fiscales previstas para el presente año fiscal. • Se dispone el límite de gasto para bienes y servicios en las entidades del Gobierno Nacional señalados en el Anexo 3 del presente Decreto de Urgencia. • Se dictan medidas adicionales de austeridad en materia de adquisición y uso de vehículos y en materia de inmuebles de las entidades públicas. • Créase la Comisión Multisectorial encargada de proponer lineamientos y criterios a emplear para el uso de bienes inmuebles de las entidades públicas del Gobierno Nacional, a efecto de cautelar el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, así como garantizar el uso eficiente de los recursos públicos. La Comisión es de naturaleza temporal y depende del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. • La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) queda constituida como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial. Los referidos criterios y/o lineamientos deben emitirse en un plazo que no exceda del 29 de junio de 2018. • La Comisión está conformada por un representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien la preside; un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros; un representante de la SBN, un representante del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas. • Las entidades del Gobierno Nacional, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la vigencia de la presente norma, informan a la Secretaría Técnica la relación de bienes inmuebles que vienen siendo utilizados bajo cualquier modalidad, sean de su propiedad, bajo su administración, arrendados o bajo cualquier otro título. La Secretaría Técnica, dentro de los cinco (05) días calendario, determina el contenido y procedimiento para la entrega de la información antes mencionada. La Secretaría Técnica procesa la información remitida y la presenta ante la Comisión a través de un informe de diagnóstico y propuestas para evaluación. • El titular de cada entidad, mediante oficio dirigido a la Secretaría Técnica, designa a su representante en un plazo no mayor de tres (03) días calendario contado desde la publicación de la presente norma. La Comisión se instala en un plazo de dos (02) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo anterior.

Resolución Ministerial N° 161-2018-VIVIENDA (03.05.2018)	Aceptan renuncia de Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se acepta la renuncia formulada por la señora Nubie Marali Chávez Tejeda, al cargo de Directora de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Decreto Supremo N° 085-2018-EF (03.05.2018)	Aprueban normas para la implementación de la devolución a que se refiere la Ley N° 30734	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El presente decreto supremo tiene por finalidad aprobar las normas para implementar la devolución a que se refiere la Ley 30734 – Ley que establece el derecho de las personas naturales a la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso. ➤ Se incorpora como incisos f) y g) del artículo 1 del Decreto Supremo N° 051-2008-EF los siguientes textos: “(…) f) Ley N° 30734: A la Ley N° 30734, Ley que establece el derecho de las personas naturales a la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso. g) SUNAT Virtual : Al Portal de la SUNAT en la internet cuya dirección es http:// www.sunat.gob.pe.” ➤ Se incorpora como segundo párrafo al artículo 9 del Decreto Supremo N° 051-2008-EF el siguiente texto: “(…) Lo dispuesto en el párrafo anterior también es aplicable tratándose de la devolución de oficio de los impuestos pagados o retenidos en exceso a que se refiere la Ley N° 30734, sin perjuicio que la notificación de la resolución que autoriza la devolución de oficio se realice mediante publicación en SUNAT Virtual”.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 038-2018/SBN (03.05.2018)	Designan Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la SBN	Superintendencia de Bienes Nacionales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se Acepta a partir del 04 de mayo de 2018, la renuncia formulada por el señor José Yehuda Martín Mamán Castro al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, agradeciéndole por los servicios prestados. ➤ Se designa a partir del 04 de mayo de 2018, al señor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN.